

DOCUMENTO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Con el presente documento, se registra y controla la entrega a los/las trabajadores/as de los equipos de protección individual (EPI) necesarios en su puesto de trabajo.

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre y apellidos del **trabajador** NAHUM RUIZ PETIT

D.N.I.: 47703611R

Nombre del centro: MANYERIA POMA, SL

Localidad: Sta. Eulàlia de Ronçana

Provincia: Barcelona

Por la presente se hace constar la entrega/recepción de los siguientes EPI:

Fecha	EPI	Fecha	EPI
24/10/2018	Casco de Seguridad
24/10/2018	Arnés de Seguridad
24/10/2018	Gafas de Seguridad
.....	antiproyecciones
24/10/2018	Calzado de seguridad
24/10/2018	Guantes de cuero
.....

DIRECTOR/A DEL CENTRO
MANYERIA POMA, S.L.
C/ Canigó, 10 "SANT CRISTÒFOL"
08187 Santa Eulàlia de Ronçana
B-65941999
D/D^a Maria Carme Costa Molins
(Incluir sello)

EL/LA TRABAJADOR/A

D/D^a Nahum Ruiz Petit

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores/as de protección individual, siguiendo las instrucciones del Director del Centro, los trabajadores deberán:

- Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- Colocar el equipo de protección individual después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- Informar de inmediato al Director del Centro de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo de protección individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

El Director velará por el cumplimiento de estas obligaciones.